

# mercal inmuebles socimi

Madrid 21 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”)

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Junta General de accionistas de MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A, celebrada el 19 de junio de 2023, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, de 27 accionistas titulares de 907.914 acciones que representan el 98,693% del capital social, ha aprobado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Presentación de activo para su posible adquisición. Autorización, en su caso, a tenor del artículo 160. f) de la Ley de Sociedades de Capital: se autoriza la transacción, posible adquisición de un activo en la provincia de Málaga, facultando al Consejo de Administración a realizar todos los trámites pertinentes para su formalización en el mejor interés de la Sociedad.
- b) Se acordó facultar indistinta y solidariamente a todos los miembros del órgano de administración para que procedan a ejecutar los acuerdos anteriores y, a tal fin, comparezcan ante notario a los efectos oportunos, suscribiendo a tal efecto cuantos documentos sean necesarios, incluso de aclaración, subsanación y rectificación, y realice todas las gestiones, incluyendo la petición de inscripción parcial con calificación a pie de documento, que se precisen hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil y, en general, desarrollando cualesquiera actuaciones que fueran necesarias o convenientes para la plena eficacia de lo acordado.
- c) Tras la redacción y lectura del acta, la misma fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

# mercal inmuebles socimi

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

---

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Presidente

D. Basilio Rueda Martín